

CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN ADELANTE "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR EL C. ALFONSO ISAAC GAMBOA LOZANO, TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN ADELANTE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA POR EL C. MTR. CARLOS DANIEL APORTELA RODRÍGUEZ, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DESIGNARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, en lo sucesivo "**PEF 2017**", en los Anexos 20 y 20.2 correspondientes al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Desarrollo Regional, se aprobó una asignación de \$8,996,264,972.00 (Ocho mil novecientos noventa y seis millones doscientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), para el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, en lo subsecuente "**EL FONDO**".
2. En cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 7, fracción III y 10 del "**PEF 2017**", "**LA SECRETARÍA**" emitió los "Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal", en lo sucesivo "**LOS LINEAMIENTOS**", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2017.
3. El ejercicio y aplicación de los recursos de "**EL FONDO**" se deben realizar conforme a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas previstos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. "**LA ENTIDAD FEDERATIVA**" presentó ante la Unidad de Política y Control Presupuestario, en lo subsecuente "**LA UPCP**", la solicitud de recursos de "**EL FONDO**", en términos del numeral 12, inciso a), de "**LOS LINEAMIENTOS**".
5. Que el presente Convenio comprende los proyectos de infraestructura para ejecutarse con cargo a recursos de "**EL FONDO**", de conformidad con lo previsto en el artículo 10, fracción I del "**PEF 2017**" y numerales 15 y 16 de "**LOS LINEAMIENTOS**".



- a) El presente instrumento no tiene cláusula contraria a la ley, la moral o a las buenas costumbres; que para su celebración no media coacción alguna y, consecuentemente, carece de todo error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda afectar en todo o en parte la validez del mismo, y
- b) Una vez reconocida plenamente la personalidad y capacidad jurídica con que comparecen, es su voluntad celebrar el presente Convenio.

Expuesto lo anterior, y con fundamento en el artículo 10 del **"PEF 2017"** y en los numerales 12 y 15 de **"LOS LINEAMIENTOS"**, **"LAS PARTES"** convienen en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales que **"LA SECRETARÍA"** entrega a **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** con cargo a **"EL FONDO"**, para la realización de los proyectos de infraestructura urbana y social, en lo sucesivo **"LOS PROYECTOS"**, descritos en el **ANEXO 1** "Cartera de Proyectos" del presente instrumento.

SEGUNDA.- MONTO DE LOS RECURSOS Y SU DISTRIBUCIÓN.- **"LA SECRETARÍA"** entrega a **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** la cantidad de **\$ 265,014,931.80** (Doscientos sesenta y cinco millones catorce mil novecientos treinta y un pesos 80/100 M.N.), la cual será ministrada conforme a lo señalado en el **ANEXO 3** "Calendario de ministración" de este convenio y estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria, de conformidad con lo establecido en los numerales 15 y 16 de **"LOS LINEAMIENTOS"**.

TERCERA.- **"LA SECRETARÍA"** transferirá a la Auditoría Superior de la Federación, con cargo a **"EL FONDO"**, la cantidad equivalente al uno al millar del monto aprobado a **"EL FONDO"** para su fiscalización; asimismo, podrá destinar hasta el uno por ciento del monto total asignado a **"EL FONDO"** para su administración, de conformidad con el artículo 7, fracción III del **"PEF 2017"** y los numerales 28 y 29 de **"LOS LINEAMIENTOS"**.

CUARTA.- CUENTA BANCARIA.- Previo a la entrega de los recursos a que se refiere la cláusula Segunda, **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** deberá contratar en una institución de crédito legalmente autorizada, una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva, en lo sucesivo **"LA CUENTA"**, y registrarla, en términos de las disposiciones emitidas por la Tesorería de la Federación, en lo subsecuente la **"TESOFE"**, para la identificación, registro y control de los recursos de **"EL FONDO"**, así como de los rendimientos financieros que se



En términos de lo dispuesto en el numeral 13 de **"LOS LINEAMIENTOS"**, **"LOS PROYECTOS"** con cargo a **"EL FONDO"**, cuando corresponda, deberán sujetarse a los costos paramétricos de conformidad con las disposiciones que emita **"LA SECRETARÍA"**, e incorporar en el expediente técnico la ubicación geográfica georreferenciada.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán observar las disposiciones establecidas en los numerales 8, 9 y 10 de **"LOS LINEAMIENTOS"**.

Los recursos de **"EL FONDO"** no podrán utilizarse como contraparte estatal con otros programas y/o fondos federales, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 de **"LOS LINEAMIENTOS"**.

SEXTA.- EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.- La realización de los **"LOS PROYECTOS"** descritos en el **ANEXO 1** del presente Convenio, se llevará a cabo conforme al calendario de ejecución que se establezca en el expediente técnico a que se refiere el numeral 12, inciso b), de **"LOS LINEAMIENTOS"**, dicho calendario se integra al presente como **ANEXO 2**.

El calendario de ejecución de los proyectos iniciará su vigencia a más tardar en el mes inmediato siguiente a aquél en el que la **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** reciba la primera ministración de los recursos.

La aplicación de los recursos de **"EL FONDO"** se sujetará a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

SÉPTIMA.- DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS.- Los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos de **"EL FONDO"** podrán destinarse única y exclusivamente al aumento y mejora de las metas de **"LOS PROYECTOS"** que integran la cartera descrita en el **ANEXO 1** del presente instrumento, siempre y cuando la naturaleza de los mismos lo permitan, para lo cual, deberán estar vinculados a compromisos formales de pago antes del vencimiento del calendario de ejecución de cada proyecto. En caso contrario, los rendimientos financieros deberán reintegrarse a **"LA TESOFE"** de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables.

En el supuesto de que se tengan economías o remanentes derivados de la ejecución de **"LOS PROYECTOS"**, deberán ser reintegrados a **"LA TESOFE"**, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

OCTAVA.- COMPROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.- **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, así como los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán dar cumplimiento a los mecanismos de supervisión y control sobre la comprobación de la aplicación de los recursos que reciban de **"EL FONDO"** en términos del



DÉCIMA PRIMERA.- GASTOS INDIRECTOS.- Se podrá destinar hasta un dos por ciento del costo total de la obra antes del Impuesto al Valor Agregado, para cubrir erogaciones por concepto de gastos indirectos atribuibles a la ejecución de **"LOS PROYECTOS. "LA ENTIDAD FEDERATIVA"** deberá asegurarse que éstos gastos no excedan el porcentaje antes mencionado, de conformidad con lo establecido en el numeral 27 de **"LOS LINEAMIENTOS"**.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.- **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán asegurar a las instancias de control y fiscalización competentes de los poderes Ejecutivo y Legislativo, Federal y Local, el total acceso a la información documental, contable y de cualquier otra índole relacionada con los recursos otorgados a **"LOS PROYECTOS"**.

De igual forma, en apego al numeral 34 de **"LOS LINEAMIENTOS"**, **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México asumirán, plenamente y por sí mismas, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con **"LOS PROYECTOS"**.

Los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, que incurran en responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de afectaciones a la hacienda pública federal, serán sancionados en los términos de la legislación federal aplicable, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 35 de **"LOS LINEAMIENTOS"**.

Asimismo, las obras de infraestructura y las acciones que realice **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** con cargo a recursos de este convenio, se sujetarán a las especificaciones y características de imagen y promoción de las mismas establecidas en los "Lineamientos que establecen especificaciones y características de imagen y sobre la promoción de obras de infraestructura y acciones que realizan las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2017.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" y demás instancias ejecutoras, cuando corresponda, deberá incluir, en su Cuenta Pública y en los informes sobre el ejercicio del gasto público que presenten al Poder Legislativo respectivo, la información relativa a la aplicación de los recursos otorgados para **"LOS PROYECTOS"** objeto del presente instrumento, en términos de lo dispuesto por el numeral 36 de **"LOS LINEAMIENTOS"**.

DÉCIMA TERCERA.- DIFUSIÓN.- Conforme a lo previsto en el numeral 37 de **"LOS LINEAMIENTOS"**, **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, los municipios y demarcaciones



DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES.- “LA SECRETARÍA” podrá suspender la ministración de los recursos federales cuando “LA ENTIDAD FEDERATIVA” o los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México incumplan con los plazos, términos y condiciones establecidos en el presente instrumento y en “LOS LINEAMIENTOS”, de conformidad con el numeral 17 de estos últimos.

DÉCIMA SEXTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio surtirá efectos a partir de la fecha de suscripción, y terminará hasta que se haya aplicado la totalidad de los recursos de conformidad con el calendario de ejecución, referido en la cláusula Sexta.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- “LAS PARTES” convienen que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente Convenio, cuando se presente alguna de las causas siguientes:

- a) Por acuerdo de voluntades;
- b) Por rescisión, siendo las causas de la misma, las siguientes:
 - i. Que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” o los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México destinen los recursos federales previstos en el presente Convenio a fines distintos a los establecidos, o
 - ii. Incumplir con las obligaciones contraídas.
- c) Por caso fortuito o de fuerza mayor.

En caso de rescisión, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” o en los casos que corresponda, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán reintegrar a “LA TESOFE” el monto equivalente a los recursos que haya recibido, incluyendo los rendimientos financieros generados, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- “LAS PARTES” acuerdan que el presente Convenio podrá ser adicionado o modificado de común acuerdo, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables, mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

DÉCIMA NOVENA.- INTERPRETACIÓN.- “LAS PARTES” manifiestan su conformidad para interpretar en el ámbito de sus respectivas competencias y resolver, de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como sujetar todo lo no previsto en el mismo, a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

VIGÉSIMA.- NOTIFICACIONES.- Todas las comunicaciones o notificaciones que “LAS PARTES” se hagan con relación a este Convenio, deberán ser por escrito y dirigirse a los

RAMO GENERAL DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017
 ANEXO 1: CARTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SU EQUIPAMIENTO 1.1
 ENTIDAD FEDERATIVA: MÉXICO

SHCP

Nº DE PROYECTO	Nº DE FOLIO EN EL SISTEMA	DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	PROGRAMADA		META		UBICACIÓN: MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O ENTIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETRACCIÓN A LAS MILLAS AF	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD							
TOTAL													
1		FORTALECE - MÉXICO - NEZAHUALCÓYOTL								207,962,319.51	267,962.51	3,879,435.20	265,014,931.80
1.1			8,460.00		MZCARRERA DE CONCRETO ASFÁLTICO			MUNICIPAL		28,800,000.00	28,800.00	286,000.00	24,483,200.00
	48108748	REPAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES ORIENTE 9, ORIENTE 20, SAN SEBASTIÁN, CALLE 15 Y CALLE 18	1,269.00		M/LINEA DE AGUA POTABLE CON TUBERÍA PAD (LISO)			DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL		9,000,000.00	9,000.00	90,000.00	8,901,000.00
			722.00		M/LINEA DE DRENAJE CON TUBERÍA PAD (CORRUGADO)								
			1,970.00		M/GUARNICIONES								
			2,940.00		MZ(BANQUETAS)								
			1,970.00		M/SEÑALAMIENTO HORIZONTAL								
			30.80		PZ(SEÑALAMIENTO VERTICAL)								
1.2			5,934.00		MZPAVIMENTACIÓN DE CONCRETO ASFÁLTICO			MUNICIPAL		6,300,000.00	6,300.00	61,000.00	6,230,700.00
	4810870	REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LAGO TRASMISO ENTRE AV. CHIMULHUACÁN Y CALLE LAGUNA DE TERMINOS, CALLE LAGO SUPERIOR ENTRE CALLE LAGUNA DE MAYRAN Y AV. PRILES, Y CALLE LAGO DE TEQUESQUITENGO ENTRE CALLE LAGUNA DE TERMINOS Y CALLE LAGUNA DE SAN CRISTÓBAL, EN LA COLONIA AGUA AZUL	890.10		M/LINEA DE AGUA POTABLE CON TUBERÍA DE PAD (LISO)			DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL					
			445.05		M/LINEA DE DRENAJE CON TUBERÍA DE PAD (CORRUGADO)								
			1,483.50		M/GUARNICIONES								
			2,967.00		MZ(BANQUETAS)								
			1,483.50		M/SEÑALAMIENTO HORIZONTAL								
			18.00		PZ(SEÑALAMIENTO VERTICAL)								
1.3			6,779.00		MZPAVIMENTACIÓN DE CONCRETO ASFÁLTICO			MUNICIPAL		7,200,000.00	7,200.00	71,000.00	7,128,800.00
	4810887	REPAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA OMAACA ENTRE AV. PERIBÉRICO Y CALLE 17, LA CALLE 13 ENTRE CALLES ORDUPE VICTORIA Y AVENIDA OMAACA, Y LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA ENTRE CALLE SIMÓN BOLÍVAR Y CALLE PUERBA, DE LA COLONIA JUÁREZ PANTITLÁN.	1,016.85		M/LINEA DE AGUA POTABLE CON TUBERÍA PAD (LISO)			DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL					
			508.43		M/LINEA DE DRENAJE CON TUBERÍA PAD (CORRUGADO)								
			1,694.75		M/GUARNICIONES								
			3,189.56		MZ(BANQUETAS)								
			1,694.75		M/SEÑALAMIENTO HORIZONTAL								
			21.00		PZ(SEÑALAMIENTO VERTICAL)								
1.4			5,934.00		MZPAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO			MUNICIPAL		6,300,000.00	6,300.00	61,000.00	6,230,700.00
	4810809	REPAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES BRAVO ENTRE AV. NEZAHUALCÓYOTL Y CALLE PROFESA, LA CALLE VILA GUERRERO ENTRE CALLE BRAVO Y CALLE COATEPEC, Y LA CALLE XTAPAN ENTRE CALLE EL AMARILLO Y CALLE COATEPEC, EN LA COLONIA ATACOMULCO	890.10		M/LINEA DE AGUA POTABLE CON TUBERÍA DE PAD (LISO)			DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL					
			445.05		M/LINEA DE DRENAJE CON TUBERÍA DE PAD (CORRUGADO)								
			1,483.50		M/GUARNICIÓN								
			2,967.00		MZ(BANQUETA)								
			1,483.50		M/SEÑALAMIENTO HORIZONTAL								
			18.00		PZ(SEÑALAMIENTO VERTICAL)								
2		FORTALECE - MÉXICO - TEPOTZOTLÁN								3,403,487.16	3,403.49	14,084.89	3,392,993.78
2.1	5516342	CONSTRUCCIÓN DE TECHAMBRE EN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EVA SANMIMO DE LOPEZ MATEOS	133.05		MZCONSTRUCCIÓN DE TECHAMBRE LAMINA ZINTRO R-301 (CAL 22)			MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN, CAÑADA DE CÍSNEROS		313,106.64	313.11	3,131.06	309,660.47

X

1

RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017
 ANEXO 1: CARTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SU EQUIPAMIENTO 1,
 ENTIDAD FEDERATIVA, MÉXICO

Nº DE PROYECTO	Nº DE FOLIO EN EL SISTEMA	DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	PROGRAMA		META UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN MUNICIPIO LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETERCIÓN 3 AL MILLAR ASP	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)
			Programa A	Programa B								
2.2	5536282	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESC. PRIMARIA NOBOLES, CLAVE ESCOLAR: 15DPR0831K	477.16		M1 (CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESC. PRIMARIA NOBOLES, LAMINA PNTRIO CAL 22 BLANCA)	MUNICIPIOS: (093) TEPIC LOCALIDADES: CUAUTLAHPAN	MUNICIPIO DE TEPIC SAN ESTEBAN DE MEXICO	MUNICIPAL	1,095,382.52	1,095.38	10,953.83	1,084,328.69
3.1		FORTALECE - MÉXICO - DONATO GUERRA							6,500,000.00	6,500.00	65,000.00	6,435,000.00
	5205492	REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA	747.00 3491 6421.2 249.80 70.00 952.56 1.078.00		M2 (RECONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL SOCCER) M2 (RECONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL SOCCER) M2 (RECONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL SOCCER) M2 (RECONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL SOCCER) M2 (RECONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL SOCCER) M2 (RECONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL SOCCER) M2 (RECONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL SOCCER)	MUNICIPIOS: (072) DONATO GUERRA LOCALIDADES: SAN LUCAS TEXCALITILAN	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE DONATO GUERRA	MUNICIPAL	6,500,000.00	6,500.00	65,000.00	6,435,000.00
4		FORTALECE - MÉXICO - TEXCALYACAC							2,363,755.00	2,363.76	23,637.55	2,339,753.69
4.1	5345072	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO EN CALLE PROLONGACIÓN MARQUEL MOJINA	2,700.00		M2 (CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO)	MUNICIPIOS: (080) TEXCALYACAC LOCALIDADES: SAN MARTELO TEXCALYACAC	MUNICIPIO DE TEXCALYACAC	MUNICIPAL	2,363,755.00	2,363.76	23,637.55	2,339,753.69
5		FORTALECE - MÉXICO - METEPEC							16,506,572.28	16,506.57	165,065.71	16,341,506.56
5.1	5225401	REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE MIGUEL HIDALGO	4,294.54 1,232.24 500.60		M2 (RECONSTRUCCIÓN CON CARRETA ASFÁLTICA) M2 (RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS) M2 (RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES)	MUNICIPIOS: (054) METEPEC LOCALIDADES: SAN FRANCISCO COAHUILCO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE METEPEC	MUNICIPAL	3,422,649.14	3,422.65	34,226.49	3,388,422.65
5.2	5295925	PAVIMENTACIÓN, REPAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE MIGUEL ALFONSO VALDES ENTRE AVENIDA TECNOLÓGICO Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE.	1,465.34 420.48 170.81		M2 (RECONSTRUCCIÓN CON CARRETA ASFÁLTICA) M2 (RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS) M2 (RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES)	MUNICIPIOS: (054) METEPEC LOCALIDADES: SAN SALVADOR TEXCALILU	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE METEPEC	MUNICIPAL	1,167,846.31	1,167.85	11,678.46	1,156,167.85
5.3	5296220	REPAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE 5 DE FEBRERO Y CALLE HERMENEGILDO GALEANA	1,305.24 1,461.88 3,598.44		M2 (RECONSTRUCCIÓN CON CARRETA ASFÁLTICA) M2 (RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES) M2 (RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES)	MUNICIPIOS: (054) METEPEC LOCALIDADES: SAN SEBASTIÁN	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE METEPEC	MUNICIPAL	9,994,944.38	9,994.94	99,949.44	9,895,000.00
5.4	5296376	PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE INSURGENTES ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CAJENAMIENTO 04320	2,410.52 691.66 280.99		M2 (CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CARRETA ASFÁLTICA) M2 (CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS) M2 (CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES)	MUNICIPIOS: (054) METEPEC LOCALIDADES: SAN SALVADOR TEXCALILU	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE METEPEC	MUNICIPAL	3,921,132.45	3,921.13	39,211.33	3,882,000.00
6		FORTALECE - MÉXICO - SOYANQUILPAN DE JUÁREZ							6,700,000.00	6,700.00	67,000.00	6,633,000.00
6.1	5507430	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES DEL PUEBLO DIVISADERO FRENO Y SAN JUAN DEL CUERVO	735.00 735.00 2,510.74		M2 (CONSTRUCCIÓN DE PAV. DE CONCRETO HIDRÁULICO EN 15 CM DE ESP. (LUGAR LA ROSA)) M2 (CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN 15 CM DE ESP. (TABICHERA)) M2 (CONSTR. DE PAV. DE CONCRETO HIDRÁULICO EN 15 CM DE ESP. (POR EL LADO DE LOS RIOS))	MUNICIPIOS: (079) SOYANQUILPAN DE JUÁREZ LOCALIDADES: EL DIVISADERO FRENO (EL DIVISADERO), SAN JUAN DEL CUERVO (EL CUERVO)	H. AYUNTAMIENTO DE SOYANQUILPAN DE JUÁREZ	MUNICIPAL	2,500,000.00	2,500.00	25,000.00	2,475,000.00
6.2	5475054	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO GABRIEL SOLER, EN COL. EL CENTRO, CLAVE C.C.T. 15JANI349E	48.00		M2 (CONSTRUCCIÓN DE UN AULA)	MUNICIPIOS: (079) SOYANQUILPAN DE JUÁREZ LOCALIDADES: SAN FRANCISCO SOYANQUILPAN	H. AYUNTAMIENTO DE SOYANQUILPAN DE JUÁREZ	MUNICIPAL	500,000.00	500.00	5,000.00	495,000.00

RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017
 AREA 2: CARTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SU EQUIPAMIENTO 1.1
 ENTIDAD FEDERATIVA: MÉXICO

SHCP

Subsecretaría de Planeación y Evaluación
 Dirección de Planeación y Evaluación

Nº DE PROYECTO	Nº DE FOLIO EN EL SISTEMA	DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	META		UBICACIÓN MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	INTERCIÓN AL MILLAR ASP	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)	
			PROGRAMA	UNIDAD DEDICADA								
6.3	5477481	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN ESCUELA PRIMARIA "ILUSTRES DEMOCRATAS" EN LOCALIDAD PALOS ALTOS; CLAVE: CCT. 15DRH0198Z	583.67	M2 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE CONCRETO HIDRÁULICO	MUNICIPIOS: (079)SOYANIQUIJIPAN DE JUÁREZ LOCALIDADES: PALOS ALTOS	H. AYUNTAMIENTO DE SOYANIQUIJIPAN DE JUÁREZ	MUNICIPAL	400,000.00	400.00	4,000.00	395,600.00	
6.4	5452764	CONSTRUCCIÓN DE ARCO TECHO EN ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO ZARAGOZA" EN EL PUEBLO DE SAN JUAN DAXTHI; CLAVE: C.C.T. 15DRH0200X	598.50	M2 CONSTRUCCIÓN DE ARCO TECHO CON LÁMINA DE ACERO ACABADO ZINTRO ALUM. CALIBRE 22	MUNICIPIOS: (079)SOYANIQUIJIPAN DE JUÁREZ LOCALIDADES: SAN JUAN DAXTHI	H. AYUNTAMIENTO DE SOYANIQUIJIPAN DE JUÁREZ	MUNICIPAL	1,100,000.00	1,100.00	11,000.00	1,087,900.00	
6.5	5452644	CONSTRUCCIÓN DE ARCO TECHO EN ESCUELA PRIMARIA "MARQUEL MARIA LOMBARDI" EN COL. EL CAJON CLAVE: C.C.T. 15EPR4813P	598.50	M2 CONSTRUCCIÓN DE ARCO TECHO CON LÁMINA DE ACERO ACABADO ZINTRO-ALUM. CALIBRE 22	MUNICIPIOS: (079)SOYANIQUIJIPAN DE JUÁREZ LOCALIDADES: SAN FRANCISCO SOYANIQUIJIPAN	H. AYUNTAMIENTO DE SOYANIQUIJIPAN DE JUÁREZ	MUNICIPAL	1,100,000.00	1,100.00	11,000.00	1,087,900.00	
6.6	5452684	CONSTRUCCIÓN DE ARCO TECHO EN TELESECUNDARIA EN ZARAGOZA CLAVE: C.C.T. 15ETV0140R	594.50	M2 CONSTRUCCIÓN DE ARCO TECHO CON LÁMINA DE ACERO ACABADO ZINTRO-ALUM. CALIBRE 22	MUNICIPIOS: (079)SOYANIQUIJIPAN DE JUÁREZ LOCALIDADES: IGNACIO ZARAGOZA (ZARAGOZA)	H. AYUNTAMIENTO DE SOYANIQUIJIPAN DE JUÁREZ	MUNICIPAL	1,100,000.00	1,100.00	11,000.00	1,087,900.00	
7		FORTALECE - MÉXICO - ATIZAPÁN DE ZARAGOZA										
7.1		REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE LAZARO CÁRDENAS, TRAMO DE AVENIDA ESTADAL, MÉXICO A CADENAMIENTO 0+519.12, COLONIA PROFESOR CRISTÓBAL HIGUERA, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO	4,673.16	M2 REPAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 16 CMS DE ESPESOR	MUNICIPIOS: (013)ATIZAPÁN DE ZARAGOZA LOCALIDADES: CIUDAD LÓPEZ MATEOS	MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	MUNICIPAL	25,216,610.12	25,216.61	252,166.43	24,999,237.41	
	5419320	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE LAZARO CÁRDENAS, TRAMO DE AVENIDA ESTADAL, MÉXICO A CADENAMIENTO 0+519.12, COLONIA PROFESOR CRISTÓBAL HIGUERA, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO	176.51	M2 (CURBACIONES)								
	5417045	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE FRANCISCO BARBERA (ANTES HERRERA), TRAMO DE CALZADA SAN MATO A CADENAMIENTO 0+710.88, COLONIA PROFESOR CRISTÓBAL HIGUERA Y SAN JUAN BOSCO, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO	247.11	M2 (BANQUETAS)								
		REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE FRANCISCO BARBERA (ANTES HERRERA), TRAMO DE CALZADA SAN MATO A CADENAMIENTO 0+710.88, COLONIA PROFESOR CRISTÓBAL HIGUERA Y SAN JUAN BOSCO, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO	20.00	PZABAMPAS PARA DISCAPACITADOS								
		REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE FRANCISCO BARBERA (ANTES HERRERA), TRAMO DE CALZADA SAN MATO A CADENAMIENTO 0+710.88, COLONIA PROFESOR CRISTÓBAL HIGUERA Y SAN JUAN BOSCO, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO	519.12	M2 (BALIZAMIENTO)								
7.2		REPAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 16 CMS DE ESPESOR	5,674.49	M2 REPAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 16 CMS DE ESPESOR	MUNICIPIOS: (013)ATIZAPÁN DE ZARAGOZA LOCALIDADES: CIUDAD LÓPEZ MATEOS	MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	MUNICIPAL	9,716,942.39	9,716.94	97,169.42	9,610,056.03	
	5416065	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE TEZCATLIPOCA TRAMO DE CARRERA LAGO DE GUADALUPE A CERRADA TEZCATLIPOCA A CADENAMIENTO 0+483.22 Y DE PROLONGACIÓN SAN VICENTE TRAMO DE CERRADA TEZCATLIPOCA A CADENAMIENTO 0+95.57 DE LAS COLONIAS CERRO GRANDE Y SAN MIGUEL XICCHIMANCA, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO	711.18	M2 (CURBACIONES)								
	5416065	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE TEZCATLIPOCA TRAMO DE CARRERA LAGO DE GUADALUPE A CERRADA TEZCATLIPOCA A CADENAMIENTO 0+483.22 Y DE PROLONGACIÓN SAN VICENTE TRAMO DE CERRADA TEZCATLIPOCA A CADENAMIENTO 0+95.57 DE LAS COLONIAS CERRO GRANDE Y SAN MIGUEL XICCHIMANCA, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO	1,280.12	M2 (BANQUETAS)								
		REPAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 16 CMS DE ESPESOR	30.00	PZABAMPAS PARA DISCAPACITADOS								
		REPAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 16 CMS DE ESPESOR	218.88	M2 (BALIZAMIENTO)								
7.3		REPAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 16 CMS DE ESPESOR	4,478.73	M2 REPAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 16 CMS DE ESPESOR	MUNICIPIOS: (013)ATIZAPÁN DE ZARAGOZA LOCALIDADES: CIUDAD LÓPEZ MATEOS	MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	MUNICIPAL	7,541,807.12	7,541.81	75,418.07	7,458,847.24	
	5335125	TECHUMBRE EN PRESICOLAR "JUANA DE ASBALE" CON C.C.T. 15EIN03281A, UBICADO EN CALLE MOCTEZUMA S/N, COLONIA CERRO GRANDE, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.	219.50	M2 (TECHUMBRE A BASE DE LÁMINA FINITRO Y ESTRUCTURA METÁLICA DE ACERO PHR)	MUNICIPIOS: (013)ATIZAPÁN DE ZARAGOZA LOCALIDADES: CIUDAD LÓPEZ MATEOS	MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	MUNICIPAL	506,789.98	506.79	5,067.90	501,715.29	

RAMO GENERAL 2.3 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017
 ANEXO 3: CÁRTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SU EQUIPAMIENTO 1.1
 ENTIDAD FEDERATIVA: MÉXICO



Nº DE PROYECTO	NOMBRE FOLIO EN EL SISTEMA	DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	META		UBICACIÓN MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETENCIÓN A LA MILLAR ASP	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)
			PROGRAMADA	UNIDAD EJECUTORA							
8		FORTALECE - MÉXICO - CHAPA DE MOTA						479,983.62	479.98	4,799.84	474,703.86
8.1	5153372	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO"	327.80	NAZCONSTRUCCION DE TECHUMBRE	MUNICIPIOS: (0367)CHAPA DE MOTA LOCALIDADES: SAN FELIPE COAMANGUO	HABITAJAMIENTO CHAPA DE MOTA	MUNICIPAL	479,983.68	479.98	4,799.84	474,703.86
9		FORTALECE - MÉXICO - TETELIXPA						5,004,035.05	5,004.03	50,040.35	4,948,990.67
9.1	4984461	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y EXPLANADA EN ESCUELA SECUNDARIA NO. 238 JUANA DE ASBAJE, EN LA CABECERA MUNICIPAL	460.00	M2(EXPLANADA PRISO DE CONCRETO HIDRAULICO)	MUNICIPIOS: (0940)TETELIXPA LOCALIDADES: TETELIXPA	MUNICIPIO DE TETELIXPA	MUNICIPAL	897,249.15	897.25	8,972.49	887,379.61
9.2	4984421	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y EXPLANADA EN ESCUELA PRIMARIA CUAUHTIMOC, EN LA CABECERA MUNICIPAL	1,050.00	M2(EXPLANADA PRISO DE CONCRETO HIDRAULICO)	MUNICIPIOS: (0940)TETELIXPA LOCALIDADES: TETELIXPA	MUNICIPIO DE TETELIXPA	MUNICIPAL	2,053,392.85	2,053.39	20,533.93	2,030,805.53
9.3	4984461	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y EXPLANADA EN ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO. 14 EMILIANO ZAPATA, EN LA CABECERA MUNICIPAL	1,050.00	M2(CUBIERTA METALICA (ESTRUCTURA METALICA CON IPY Y MONTE, PUNTA DE ACERO, CUBIERT)	MUNICIPIOS: (0940)TETELIXPA LOCALIDADES: TETELIXPA	MUNICIPIO DE TETELIXPA	MUNICIPAL	2,053,392.85	2,053.39	20,533.93	2,030,805.53
10		FORTALECE - MÉXICO - AMECAMECA						1,270,104.00	1,270.10	12,701.04	1,256,132.86
10.1	5114301	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE CALLE 5 DE FEBRERO, TRAMO DE AV. 20 DE NOVIEMBRE A CARRETERA A ATAPANGO.	340.00	M(LIBRENAJE SANITARIO)	MUNICIPIOS: (009)AMECAMECA LOCALIDADES: AMECAMECA DE JUÁREZ	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA	MUNICIPAL	1,270,104.00	1,270.10	12,701.04	1,256,132.86
11		FORTALECE - MÉXICO - NAUCAIPAN DE JUÁREZ						36,000,000.00	36,000.00	360,000.00	35,404,000.00
11.1	5623490	REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE VALLARTA, COLONIA VALLE DORADO	2,850.00	M2(REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO)	MUNICIPIOS: (027)NAUCAIPAN DE JUÁREZ LOCALIDADES: NAUCAIPAN DE JUÁREZ	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE NAUCAIPAN DE JUÁREZ	MUNICIPAL	4,075,600.00	4,075.60	40,756.00	4,030,748.40
11.2	5566664	REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE FAUSAN, FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES 1RA. SECCION	8,100.00	M2(REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CONCRETO ASFALTICO)	MUNICIPIOS: (057)NAUCAIPAN DE JUÁREZ LOCALIDADES: NAUCAIPAN DE JUÁREZ	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE NAUCAIPAN DE JUÁREZ	MUNICIPAL	4,147,200.00	4,147.20	41,472.00	4,101,580.80
11.3	5564022	REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DEL PASO DE LA PRIMAVERA, CHAPA, FRACCIONAMIENTO HIDA DE LEONARAY	6,941.00	M2(REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO)	MUNICIPIOS: (057)NAUCAIPAN DE JUÁREZ LOCALIDADES: NAUCAIPAN DE JUÁREZ	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE NAUCAIPAN DE JUÁREZ	MUNICIPAL	9,991,500.00	9,991.50	99,915.00	9,881,935.50
11.4	5567711	REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA (1RA. ETAPA), COLONIA IZCALLI CHAMAPA	8,500.00	M2(REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CONCRETO ASFALTICO)	MUNICIPIOS: (057)NAUCAIPAN DE JUÁREZ LOCALIDADES: NAUCAIPAN DE JUÁREZ	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE NAUCAIPAN DE JUÁREZ	MUNICIPAL	4,352,000.00	4,352.00	43,520.00	4,304,128.00
11.5	5567625	REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE LAZARO CÁRDENAS, COLONIA IZCALLI CHAMAPA	11,300.00	M2(REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CONCRETO ASFALTICO)	MUNICIPIOS: (057)NAUCAIPAN DE JUÁREZ LOCALIDADES: NAUCAIPAN DE JUÁREZ	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE NAUCAIPAN DE JUÁREZ	MUNICIPAL	5,785,600.00	5,785.60	57,856.00	5,721,958.40
11.6	5616862	REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA, COLONIA SAN RAFAEL CHAMAPA 1DA. SECCION	2,205.00	M2(REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO)	MUNICIPIOS: (057)NAUCAIPAN DE JUÁREZ LOCALIDADES: NAUCAIPAN DE JUÁREZ	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE NAUCAIPAN DE JUÁREZ	MUNICIPAL	3,432,000.00	3,432.00	34,270.00	3,384,358.00

RAMO GENERAL 33 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017
 ANEXO 1. CARTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SU EQUIPAMIENTO 1.7
 ENTIDAD FEDERATIVA: MÉXICO

ID DE PROYECTO	NÚM DE FOLIO EN EL SISTEMA	DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	META		INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETENCIÓN 1 AL MILLAR AF	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)
			PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA						
11.7	5612471	REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRANCISCO VILLA, COLONIA SAN RAFAEL CHIMARRA III (LOS CUARTOS)	2,330.00	M2 (REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO)	MUNICIPIOS: (057) NAUCAIPAN DE JUÁREZ LOCALIDADES: NAUCAIPAN DE JUÁREZ	MUNICIPAL	3,029,000.00	3,029.00	30,290.00	2,998,681.00
11.8	5618948	REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE CABALLERO DE LA TRISTE REGURA, COLONIA LA MANCHA II	2,100.00	M2 (REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CONCRETO ASFALTICO)	MUNICIPIOS: (057) NAUCAIPAN DE JUÁREZ LOCALIDADES: NAUCAIPAN DE JUÁREZ	MUNICIPAL	1,197,100.00	1,197.10	11,971.00	1,185,131.90
12		FORTALECE - MÉXICO					2,377,232,972.23	2,377,232.98	2,377,232.98	2,374,855.25
12.1	5605073	REHABILITACIÓN DEL BOULEVARD SANTA CRUZ EN EL MUNICIPIO DE NAUCAIPAN	15,637.40	M2 (CARPETA ASFÁLTICA DE 8 CM DE ESPESOR)	MUNICIPIOS: (057) NAUCAIPAN DE JUÁREZ LOCALIDADES: NAUCAIPAN DE JUÁREZ	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,791,100.00
			5,721.00	M2 (MARCAS EN EL PAVIMENTO)						
			3,814.00	M2 (MARCAS EN GUARNICIONES)						
			28.00	P2 (COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL)						
12.2	4943908	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO (LA YONDEI) - SANTAGO MÁXIDA - DIMIMOR - EC (PANAMERICANA) (TRAMO KM 4+500 AL KM 6+610)	14,981.00	M2 (RECONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON MEZCLA ASFÁLTICA)	MUNICIPIOS: (091) ACAMBAY DE RUÍZ, CASTAÑEDA, (034) ATACAMULCO LOCALIDADES: OXIMOHUELA ESTANCIA SECTOR UNO (LA ESTANCIA)	ESTATAL	10,000,000.00	10,000.00	100,000.00	9,890,000.00
12.3	5045120	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO DE CALLES PRILEAS, SAN ISIDRO Y AV. ARBOLEDAS EN CHIMALHUACÁN	2,084.00 3,126.00 1,042.00 7,294.00	M2 (CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES) M2 (CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS) M2 (MARCAS) M2 (PAVIMENTACIÓN CON LOSA DE CONCRETO DE 20 CM DE ESPESOR)	MUNICIPIOS: (031) CHIMALHUACÁN LOCALIDADES: CHIMALHUACÁN	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,791,100.00
12.4	5065058	RECONSTRUCCIÓN DE LA AV DEL CARMEN EN VALLE DE BRAVO	3,275.00	M2 (PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO)	MUNICIPIOS: (110) VALLE DE BRAVO LOCALIDADES: VALLE DE BRAVO	ESTATAL	10,000,000.00	10,000.00	100,000.00	9,890,000.00
12.5	5067498	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR INTERMUNICIPAL CHICONCUAC-A-TENCO SOBRE LA CALLE RUBEN JARAMILLO Y AV. 16 DE SEPTIEMBRE.	1,937.00	M2 (COLECTOR DE TUBERÍA CORRUGADA (PRED) DE 24")	MUNICIPIOS: (031) ATENCO, (030) CHICONCUAC LOCALIDADES: CHICONCUAC DE JUÁREZ, ZAPOTLÁN	ESTATAL	6,000,000.00	6,000.00	60,000.00	5,940,000.00
12.6	5065448	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO PREPARATORIO NO. 44 A LA CAÑADA CON PAVIMENTO ASFÁLTICO, TENHOYA, ESTADO DE MÉXICO.	2,034.00 3,035.00 8,096.00 3,036.00	M2 (CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES CON CONCRETO HIDRAULICO) M2 (CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS CON CONCRETO HIDRAULICO) M2 (PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO) M2 (SEÑALAMIENTO HORIZONTAL MARCAS EN EL PAVIMENTO)	MUNICIPIOS: (087) TENHOYA LOCALIDADES: LA CAÑADA, TLAHUACÁN, TENGOYA	ESTATAL	7,583,418.00	7,583.42	75,834.18	7,507,583.82
12.7	5083850	RECONSTRUCCIÓN DE CAMINO (MÉXICO - ZACA TEPEC) - SAN JERÓNIMO AMANALCO	11,260.00 6,126.00 13.00	M2 (RECONSTRUCCIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA) M2 (SEÑALAMIENTO HORIZONTAL MARCAS EN EL PAVIMENTO) P2 (SEÑALAMIENTO VERTICAL SEÑALES BAJAS)	MUNICIPIOS: (091) TEPECOCO LOCALIDADES: SAN JUAN TEZONTLA	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,791,100.00
12.8	5092317	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO, KM. 33.0 (TLAHUACUA-JILO TEPEC)-PATHE	14,315.00	M2 (RECONSTRUCCIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA)	MUNICIPIOS: (102) TLAHUACUA LOCALIDADES: PRIMERA MANZANA DE SAN NICOLÁS (PUERTO SAN NICOLÁS)	ESTATAL	9,000,000.00	9,000.00	90,000.00	8,910,000.00

SHCP

Subsecretaría de Planeación y Control Presupuestario
 Dirección General de Planeación y Control Presupuestario

BANCO GENERAL DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017
 ANEXO 3. CARTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SU EQUIPAMIENTO 1.
 ENTIDAD FEDERATIVA: MÉXICO

SHCP

Nº DE PROYECTO	Nº DE FOLIO EN EL SISTEMA	DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	META		UBICACIÓN MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETENCIONALES MILLAS ASP	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECORRIDO
			PROGRAMADA	UNIDAD DIMENSIONADA							
12.9	5265610	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TOLUCA - VALLE, VALLE DE BRAVO. 10701	18,581.00	M2 PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE 7 CM DE ESPESOR M2 SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURAS) P2 SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (VALETAS)	MUNICIPIOS: (1) VALLE DE BRAVO LOCALIDADES: VALLE DE BRAVO, SAN ANTONIO	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO	ESTATAL	10,000,000.00	10,000.00	100,000.00	9,990
12.10	5424986	REHABILITACIÓN DEL CAMINO OZUMBA-ECATZINGO-TLACOTOMPA-TEXCALA (CAMINO A SAN JUAN) 10210	26,600.00 11,400.00 18.00	M2 (REHABILITACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA) M2 (SEÑALAMIENTO HORIZONTAL: MARCAS EN EL PAVIMENTO) P2 (SEÑALAMIENTO VERTICAL: SEÑALES INFORMATIVAS, RESTRICTIVAS Y PREVENTIVAS)	MUNICIPIOS: (3) ECATZINGO LOCALIDADES: SAN JUAN TLACOTOMPA (TLACO TOMPA), HUEXOTITLA	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO	ESTATAL	10,000,000.00	10,000.00	100,000.00	9,980
12.11	5064824	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN (ZONA 3) 10210	1,536.00 2,150.00 1,144.00 7,638.00 1,740.00	M2 CONSTRUCCIÓN DE LA AV. PRINCIPAL CAMPESTRE LA PALMA CON LOSA DE CONCRETO DE 22CM M2 RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE VEREDA CON LOSA DE CONCRETO DE 15 CM M2 CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE PARVAL CON CARPETA ASFÁLTICA DE 7 CM DE ESPESOR M2 RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE GASODUCTO CON CARPETA ASFÁLTICA DE 8 CM DE ESPESOR M2 RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE HUIZACHE CON CARPETA ASFÁLTICA DE 6 CM DE ESPESOR	MUNICIPIOS: (5) NAUCALPAN DE JUÁREZ LOCALIDADES: NAUCALPAN DE JUÁREZ, SAN FRANCISCO CHINAMPALCAS TORRES	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,791
12.12	5069198	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE FONTANA BAJA, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO 10210	4,104.00 300.00 300.00 2,160.00 18.00	M2 PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO M2 CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES M2 CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS M2 COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL P2 COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	MUNICIPIOS: (1) VALLE DE BRAVO LOCALIDADES: VALLE DE BRAVO	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO	ESTATAL	3,700,186.76	3,700.00	37,001.97	3,659.4
12.13	5426911	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO KM. 40 (TOLUCA-VALLE DE BRAVO)-SANTA MARÍA PPOLETEC-LA CANDELARIA-RINCÓN DE ESTRADAS (DEL KM. 4-030 AL KM. 4+800) EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.	3,750.00	M2 PAVIMENTO CARPETA ASEFÁTICA	MUNICIPIOS: (1) VALLE DE BRAVO LOCALIDADES: RINCÓN DE ESTRADAS	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO	ESTATAL	3,039,357.47	2,029.36	20,293.57	3,007.03
12.14	5069170	REHABILITACIÓN CARRETERA "VA LIBRE TOLUCA - ATLACOMULCO" DEL KM 0+000 AL 3+510 (ACCESO AL CENTRO UNIVERSITARIO U.A.E.M. UNIDAD ATLACOMULCO) 10210	10,570.00 1,200.00 248.00	M2 PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA M2 CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS M2 CONSTRUCCIÓN DE LAVADEROS	MUNICIPIOS: (1) LA TOLUCA LOCALIDADES: SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO	ESTATAL	6,400,000.00	6,400.00	64,000.00	6,329.60
12.15	5069594	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO (LA PUERTA - BULTEPÉ) - LAS JUNTAS - ATAPAN 10210	16,230.00	M2 PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO	MUNICIPIOS: (03) IXCATEPEC HARRINAS LOCALIDADES: CHILTEPEC DE HIDALGO LA LAGUNA	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO	ESTATAL	9,800,000.00	9,800.00	99,000.00	9,791.100
12.16	5064626	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ZONA 3 10210	9,075.00 4,988.50 90.00 135.00 5,200.00	M2 (RECONSTRUCCIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA) M2 (RECONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO) M2 GUARNICIONES (CALLE SHITO) M2 BANQUETAS (CALLE SHITO) M2 SEÑALAMIENTO HORIZONTAL	MUNICIPIOS: (05) NAUCALPAN DE JUÁREZ LOCALIDADES: NAUCALPAN DE JUÁREZ	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO	ESTATAL	9,800,000.00	9,800.00	99,000.00	9,791.100

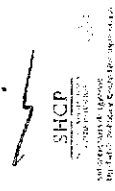
RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017.
 ANEXO 1: CARTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SU EQUIPAMIENTO 1/
 ENTIDAD FEDERATIVA: MÉJICO

SHCP

Nº DE PROYECTO	Nº DE FOLIO EN EL SISTEMA	DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	META		UNIDAD DE MEDIDA RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETENCIÓN AL MILLAR ASP	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)
			PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA						
13.17	5064884	RECONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA CALLE MÉJICO (ACCESO A SANTIAGO TOLMAN), MUNICIPIO DE OTUMBA	7.108.00	M2	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASPALTICA	ESTATAL	4.400.000.00	4.500.00	46.000.00	4.549.400.00

1./ La entidad federativa, asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo reconocidas con los programas, proyectos y/o acciones contenidas en este formato, así como en todo lo relativo a los procesos que comprenden la justificación, concatación, ejecución, control, supervisión, comprobación e integración de los libros de cuentas, según correspondiera, rendición de cuentas y transparencia, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables y a lo dispuesto por las Lintamientos que rigen al Fondo.
 2./ Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

9



MANO GENERAL DE PROVISIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS
 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017
 MUNICIPIO DE TECUMÁN, QUERÉTARO
 ANEXO FINANCIERO - MESERO

CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y/O PRODUCTO	CAMBIO DE EJECUCIÓN												TOTAL				
		AVANCE	MESE 1	MESE 2	MESE 3	MESE 4	MESE 5	MESE 6	MESE 7	MESE 8	MESE 9	MESE 10	MESE 11		MESE 12			
6.3	CONSTRUCCIÓN DE CANTINA DE HOGA EN LA ESCUELA PRIMARIA "MAESTROS FRANCISTAS" EN LOCALIDAD PAGO A TUSO, CLAVE C.C.T. 15PR019A2	98,000.00	25.00%	24,500.00	25.00%	24,500.00	25.00%	24,500.00	25.00%	24,500.00	25.00%	24,500.00	25.00%	24,500.00	25.00%	24,500.00	100.00%	24,500.00
6.4	CONSTRUCCIÓN DE ANEXO TECNICO EN ESCUELA PRIMARIA "DONICO ZAMAGOLA" EN PUERTO DE SAN JUAN DARTIS, CLAVE C.C.T. 15PR019A3	27,197.00	25.00%	6,799.25	25.00%	6,799.25	25.00%	6,799.25	25.00%	6,799.25	25.00%	6,799.25	25.00%	6,799.25	25.00%	6,799.25	100.00%	6,799.25
6.5	CONSTRUCCIÓN DE ANEXO TECNICO EN ESCUELA PRIMARIA "MANUEL MALLAMORADO" EN CALLE R. CARLIN EN AV. ZARAGOZA, CLAVE C.C.T. 15PR019A3P	27,197.00	25.00%	6,799.25	25.00%	6,799.25	25.00%	6,799.25	25.00%	6,799.25	25.00%	6,799.25	25.00%	6,799.25	25.00%	6,799.25	100.00%	6,799.25
6.6	CONSTRUCCIÓN DE ANEXO TECNICO EN ESCUELA PRIMARIA EN ZARAGOZA, CLAVE C.C.T. 15PR019A3R	27,197.00	25.00%	6,799.25	25.00%	6,799.25	25.00%	6,799.25	25.00%	6,799.25	25.00%	6,799.25	25.00%	6,799.25	25.00%	6,799.25	100.00%	6,799.25
7.1	REPARACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE UNO DE LOS CANTONAMIENTOS DE LA ZONA DE PROTECCIÓN ORIENTAL, HORRERA, ATIZAPÁN EN ZARAGOZA, CLAVE C.C.T. 15PR019A3E	23,162.64	20.00%	4,632.53	20.00%	4,632.53	20.00%	4,632.53	20.00%	4,632.53	20.00%	4,632.53	20.00%	4,632.53	20.00%	4,632.53	100.00%	4,632.53
7.2	REPARACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE UNO DE LOS CANTONAMIENTOS DE LA ZONA DE PROTECCIÓN ORIENTAL, HORRERA, ATIZAPÁN EN ZARAGOZA, CLAVE C.C.T. 15PR019A3E	20,000.00	20.00%	4,000.00	20.00%	4,000.00	20.00%	4,000.00	20.00%	4,000.00	20.00%	4,000.00	20.00%	4,000.00	20.00%	4,000.00	100.00%	4,000.00
7.3	REPARACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE UNO DE LOS CANTONAMIENTOS DE LA ZONA DE PROTECCIÓN ORIENTAL, HORRERA, ATIZAPÁN EN ZARAGOZA, CLAVE C.C.T. 15PR019A3E	2,883,216.81	20.00%	576,643.36	20.00%	576,643.36	20.00%	576,643.36	20.00%	576,643.36	20.00%	576,643.36	20.00%	576,643.36	20.00%	576,643.36	100.00%	576,643.36
7.4	REPARACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE UNO DE LOS CANTONAMIENTOS DE LA ZONA DE PROTECCIÓN ORIENTAL, HORRERA, ATIZAPÁN EN ZARAGOZA, CLAVE C.C.T. 15PR019A3E	2,237,654.17	20.00%	447,530.83	20.00%	447,530.83	20.00%	447,530.83	20.00%	447,530.83	20.00%	447,530.83	20.00%	447,530.83	20.00%	447,530.83	100.00%	447,530.83
8	TECNIMARE EN PREGOLAR "TAMPA DE ARCAF" CON C.C.T. 15PR019A1L UBICADO EN CALLE MOCTEZUMA S/N EN CALLE CARRANZA EN ZARAGOZA, CLAVE C.C.T. 15PR019A3E	150,164.58	30.00%	45,049.37	30.00%	45,049.37	30.00%	45,049.37	30.00%	45,049.37	30.00%	45,049.37	30.00%	45,049.37	30.00%	45,049.37	100.00%	45,049.37
8.1	CONSTRUCCIÓN DE TECHAMBLE EN LA ESCUELA PRIMARIA "HOGAR INFANCIA"	147,411.16	30.00%	44,223.35	30.00%	44,223.35	30.00%	44,223.35	30.00%	44,223.35	30.00%	44,223.35	30.00%	44,223.35	30.00%	44,223.35	100.00%	44,223.35
9.1	CONSTRUCCIÓN DE TECHAMBLE Y DE PARRANDA EN ESCUELA SECUNDARIA NO. 334 JUAN DE ABAJE EN LA CATEGORÍA MUNICIPAL	231,864.80	25.00%	57,966.20	25.00%	57,966.20	25.00%	57,966.20	25.00%	57,966.20	25.00%	57,966.20	25.00%	57,966.20	25.00%	57,966.20	100.00%	57,966.20
9.2	CONSTRUCCIÓN DE TECHAMBLE Y DE PARRANDA EN ESCUELA PRIMARIA COMUNITARIA EN LA CATEGORÍA MUNICIPAL	117,815.41	25.00%	29,453.85	25.00%	29,453.85	25.00%	29,453.85	25.00%	29,453.85	25.00%	29,453.85	25.00%	29,453.85	25.00%	29,453.85	100.00%	29,453.85
9.3	CONSTRUCCIÓN DE TECHAMBLE Y DE PARRANDA EN ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO. 14 EMILIANO ZAPATA EN LA CATEGORÍA MUNICIPAL	231,864.80	25.00%	57,966.20	25.00%	57,966.20	25.00%	57,966.20	25.00%	57,966.20	25.00%	57,966.20	25.00%	57,966.20	25.00%	57,966.20	100.00%	57,966.20
10	CONSTRUCCIÓN DE CENIZA Y SANTUARIO DE CALLE DE CARRANZA EN ZARAGOZA, CLAVE C.C.T. 15PR019A3E	150,164.58	30.00%	45,049.37	30.00%	45,049.37	30.00%	45,049.37	30.00%	45,049.37	30.00%	45,049.37	30.00%	45,049.37	30.00%	45,049.37	100.00%	45,049.37
10.1	CONSTRUCCIÓN DE CENIZA Y SANTUARIO DE CALLE DE CARRANZA EN ZARAGOZA, CLAVE C.C.T. 15PR019A3E	150,164.58	30.00%	45,049.37	30.00%	45,049.37	30.00%	45,049.37	30.00%	45,049.37	30.00%	45,049.37	30.00%	45,049.37	30.00%	45,049.37	100.00%	45,049.37
11.1	REPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE CONCRETO EN CANTONAMIENTO DE LA CALLE VALLARTA, ESCUELA VALLE FEBRERO	1,209,330.00	30.00%	362,799.00	30.00%	362,799.00	30.00%	362,799.00	30.00%	362,799.00	30.00%	362,799.00	30.00%	362,799.00	30.00%	362,799.00	100.00%	362,799.00

RAMO GENERAL DE PROVISIONES SALARIALES Y TECNOLÓGICAS
ANEXO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CAPITAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN
ENTIDAD FEDERATIVA DE MÉXICO

NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO	CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO												TOTAL				
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12					
11.2	REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO DEL CALIF PASAN, FRANCISCO IZMA, YERRE, S.A. SECCION	20.00%	10.00%	10.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	4,101,240.00	100.00%
11.3	REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO DE PASO DE LA FERRERÍA, S.A. ETAPA, FRANCISCO IZMA, S.A. SECCION	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	8,881,931.50	100.00%
11.4	REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE BARRIO AGUA CALIENTE, S.A. SECCION	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	4,084,128.00	100.00%
11.5	REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE LAZARDO CARRASCO, S.A. SECCION	17.16%	17.16%	17.16%	17.16%	17.16%	17.16%	17.16%	17.16%	17.16%	17.16%	17.16%	17.16%	17.16%	17.16%	17.16%	5,213,918.00	100.00%
11.6	REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE TELMENDO HATA, COCINA SAN RAFAEL, CHAMPAA S.A. SECCION	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	3,384,318.00	100.00%
11.7	REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE FRANCISCO VILLA, COCINA SAN RAFAEL, CHAMPAA S.A. SECCION	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	2,985,631.00	100.00%
11.8	REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE CANALERO DE LA INDUSTRIA, COCINA SAN RAFAEL, CHAMPAA S.A. SECCION	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	2,985,631.00	100.00%
12		358,179.57	848,324.74														1,206,504.31	100.00%
12.1	REHABILITACION DEL AREA PAVIMENTADA CRUZ EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN	5.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	1,206,504.31	100.00%
12.2	CONSTRUCCION DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE FRANCISCO VILLA, COCINA SAN RAFAEL, CHAMPAA S.A. SECCION	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	241,300.86	100.00%
12.3	CONSTRUCCION DE LA SUPERFICIE DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE FRANCISCO VILLA, COCINA SAN RAFAEL, CHAMPAA S.A. SECCION	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	1,065,203.45	100.00%
12.4	RECONSTRUCCION DE LA AVDA. LARSEN EN VALLE DE BRAVO	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	9,781,100.00	100.00%
12.5	CONSTRUCCION DE COLECTOR INTERMUNICIPAL CHICOMILCO ATRECO SOBRE LA CALLE BUEN VENTURA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN	6.00%	6.00%	6.00%	6.00%	6.00%	6.00%	6.00%	6.00%	6.00%	6.00%	6.00%	6.00%	6.00%	6.00%	6.00%	8,800,000.00	100.00%
12.6	CONSTRUCCION DE CAMINO PREPARADO NO. 464 LA CALLE DE LA CALLE BUEN VENTURA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	2,116,000.00	100.00%
12.7	RECONSTRUCCION DE CAMINO PAVIMENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	2,500,000.00	100.00%
12.8	RECONSTRUCCION DEL CAMINO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	9,781,100.00	100.00%
12.9	REHABILITACION DE LA CARRETERA TOLUCA - VALLE DE BRAVO	374,800.00	374,800.00	374,800.00	374,800.00	374,800.00	374,800.00	374,800.00	374,800.00	374,800.00	374,800.00	374,800.00	374,800.00	374,800.00	374,800.00	374,800.00	3,748,000.00	100.00%
13.10	REHABILITACION DE CAMINO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	9,781,100.00	100.00%
13.11	CONSTRUCCION DE RECONSTRUCCION DE VIALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	9,781,100.00	100.00%
13.12	CONSTRUCCION DE LA CALLE FORTINABA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	9,781,100.00	100.00%

SHOP
SISTEMAS DE INFORMACION
CALLE DE LA INDUSTRIA, COCINA SAN RAFAEL, CHAMPAA S.A. SECCION

13

14

15

16

17

18

19

20

3

SHCP
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017
ANEXO 2: CALENDARIO DE EJECUCIÓN
ENTRADA FEDERATIVA: INGRESO

NO. DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												TOTAL		
		MES I	MES II	MES III	MES IV	MES V	MES VI	MES VII	MES VIII	MES IX	MES X	MES XI	MES XII			
12.13	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMBIONEN 60 TOLUCA VALLE DE GUADALUPE EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO	5.00%	10.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	100.00%
	FINANCIERO (C)	100,311.73	200,623.45	300,935.18	300,935.18	300,935.18	300,935.18	300,935.18	300,935.18	300,935.18	300,935.18	300,935.18	300,935.18	300,935.18	300,935.18	2,607,281.54
12.14	RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO UALEA UNIDAD ATACAMILCO	5.00%	10.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	100.00%
	FINANCIERO (C)	313,480.00	626,960.00	940,440.00	940,440.00	940,440.00	940,440.00	940,440.00	940,440.00	940,440.00	940,440.00	940,440.00	940,440.00	940,440.00	940,440.00	9,128,670.00
12.15	RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO UALEA UNIDAD ATACAMILCO	5.00%	10.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	100.00%
	FINANCIERO (C)	489,555.00	979,110.00	1,468,665.00	1,468,665.00	1,468,665.00	1,468,665.00	1,468,665.00	1,468,665.00	1,468,665.00	1,468,665.00	1,468,665.00	1,468,665.00	1,468,665.00	1,468,665.00	9,791,100.00
12.16	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE HUALCULCAN SONAJ	5.00%	10.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	100.00%
	FINANCIERO (C)	489,555.00	979,110.00	1,468,665.00	1,468,665.00	1,468,665.00	1,468,665.00	1,468,665.00	1,468,665.00	1,468,665.00	1,468,665.00	1,468,665.00	1,468,665.00	1,468,665.00	1,468,665.00	9,791,100.00
12.17	RECONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO EN EL BARRIO DE LA CALLE MEXICO ACCESO A SANTIAMO TOLUQUE MUNICIPIO DE OTZUMA	5.00%	10.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	100.00%
	FINANCIERO (C)	237,470.00	474,940.00	712,410.00	712,410.00	712,410.00	712,410.00	712,410.00	712,410.00	712,410.00	712,410.00	712,410.00	712,410.00	712,410.00	712,410.00	4,144,600.00

Nota: La entidad fedrativa asume el compromiso por el monto del presupuesto y el calendario de ejecución de cada uno de los proyectos y/o acciones contemplados en este formato. El monto en todo lo relativo al presupuesto por comprometer la liquidación de los recursos, el cual debe ser autorizado por el órgano de control interno de la entidad. El monto en todo lo relativo al presupuesto por comprometer la liquidación de los recursos, el cual debe ser autorizado por el órgano de control interno de la entidad.

3